



Santiago de Cali, 14 de mayo de 2020

## LA ORGANIZACIÓN DEL CONCURSO DE ARBITRAJE COMERCIAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI INFORMA QUE

En atención a la situación que actualmente presenta el país a consecuencia del COVID-19 y en respuesta al interés que han manifestado las diferentes universidades del país en la realización de la cuarta versión del Concurso, se ha tomado la decisión que para el año 2020 los equipos participantes **NO TENDRÁN QUE REALIZAR EL PAGO DE INSCRIPCIÓN** para esta versión, es decir, el valor correspondiente a trescientos mil pesos (\$ 300.000), más IVA.

Esta decisión ha sido tomada teniendo en cuenta el gran interés que tiene la organización del Concurso, sus entidades de apoyo y patrocinadores, en seguir fomentando este espacio académico que desde el año 2017, ha contribuido en el aprendizaje activo de los futuros abogados de nuestro país. De igual manera, se informa a todos los interesados que nos encontramos trabajando en la implementación de todas las medidas para llevar a cabo este evento académico, en cumplimiento de los lineamientos del Gobierno Nacional y de la Cámara de Comercio de Cali.

Es por lo anterior, que confirmamos que los equipos a inscribirse deberán cumplir todos los requisitos y documentos exigidos para formalizar su participación, omitiendo el pago de la inscripción y su comprobante. En caso de equipos que ya hayan realizado el pago correspondiente, dicho valor será reembolsado atendiendo el trámite interno para ello.

Con relación a temas relativos al cronograma de actividades, modalidad de celebración de audiencias y otros aspectos, estos serán informados a través de nuestra página web y vía correo electrónico a los equipos inscritos. Recuerden que la fecha límite de inscripción es el **30 de mayo de 2020**.

Así las cosas, esperamos todo su entusiasmo para que se sigan inscribiendo a través de nuestro sitio web <https://www.ccc.org.co/landing/concurso-arbitraje-comercial/> , y seguir construyendo juntos esta iniciativa.

Atentamente,

**JULIANA MARÍA GIRALDO SERNA**

Directora

Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición

**Sede Principal**

Calle 8 # 3-14, Piso 4  
Tel: 57 (2) 8861369  
Cel: 314 8348808  
ccya@ccc.org.co



[www.ccc.org.co](http://www.ccc.org.co)



SC648-1